

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41508 - HACIENDA PÚBLICA
CÓDIGO ULPGC: 41508 **CÓDIGO UNESCO:** 5301
MÓDULO: **MATERIA:** ECONOMÍA **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 4,5 **INGLÉS:** 1,5

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Rodolfo Espino Romero (COORDINADOR)
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Ámbito: 225 - Economía Aplicada
Área: 225 - Economía Aplicada
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Teléfono: 928458211 **Córeo Electrónico:** rodolfo.espino@ulpgc.es

Arturo Hernández López
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Ámbito: 225 - Economía Aplicada
Área: 225 - Economía Aplicada
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Teléfono: 928458210 **Correo Electrónico:** arturo.hernandez@ulpgc.es


Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura se inserta dentro del módulo y de la materia Economía y Hacienda Pública. El objetivo fundamental de esta asignatura es introducir al alumnado en los conceptos, métodos y desarrollos teóricos y aplicados del análisis económico del Sector público.

Competencias que tiene asignadas:

- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDY=	

- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
- B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.
- B17. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar el funcionamiento del sistema económico.
- B18. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar la organización, funciones, instrumentos y efectos de la actividad del Sector Público.
- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.


Objetivos:

- Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.
- Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del Sector público en una economía de mercado.
- Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración.
- Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta.

Contenidos:

CONTENIDOS

Funciones, objetivos y organización del Sector público. Las políticas económicas.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDY=	

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Unidad didáctica 1: Introducción a la Hacienda Pública.

Tema 1. Concepto y evolución de la Hacienda Pública.

- 1.1. Concepto de Hacienda Pública.
- 1.2. Síntesis de la evolución histórica del pensamiento hacendístico.

Unidad didáctica 2: Introducción al Sector público.

Tema 2. Introducción al Sector público.

- 2.1. Concepto de Sector público.
- 2.2. Funciones y objetivos del Sector público.
- 2.3. Instrumentos del Sector público.
- 2.4. Dimensión del Sector público: indicadores.
- 2.5. El Sector público en España.

Tema 3. Fundamentos de la actividad del Sector público.

- 3.1. El mercado, la eficiencia económica y el bienestar social.
- 3.2. Los fallos del mercado.
- 3.3. Los bienes públicos.
- 3.4. Las externalidades.
- 3.5. El monopolio natural.

Tema 4. Factores determinantes de la actividad del Sector público.

- 4.1. El análisis económico de los procesos políticos.
- 4.2. Modelos teóricos de comportamiento racional de los agentes en una Hacienda Pública democrática representativa.
- 4.3. Los fallos del Sector público: alternativas.

Unidad didáctica 3: Introducción al Presupuesto público.

Tema 5. Teoría del Presupuesto.

- 5.1. Concepto de presupuesto.
- 5.2. Evolución histórica.
- 5.3. El ciclo presupuestario.
- 5.4. Los principios presupuestarios.
- 5.5. Las técnicas presupuestarias.
- 5.6. La política presupuestaria.


Tema 6. Los Presupuestos Generales del Estado en España.

- 6.1. Concepto de Presupuestos Generales del Estado.
- 6.2. El ciclo presupuestario en España.
- 6.3. El ámbito y la estructura de los Presupuestos Generales del Estado.
- 6.4. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones.
- 6.5. La dimensión de los Presupuestos Generales del Estado.

Metodología:

En el campus virtual de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, además del programa oficial y una relación de bibliografía, un conjunto de materiales de trabajo agrupados por cada uno de los temas (todos en formato de la plataforma Moodle):

- Libros.

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDY=	

- Glosario enciclopédico de los conceptos básicos.
- Carpetas con documentos diversos.
- Cuestionarios de autoevaluación.

En las clases teóricas se exponen verbalmente por el profesorado los contenidos más relevantes de cada tema y se detallan las tareas y actividades a realizar por el alumnado para la comprensión de los conceptos y sus desarrollos. Con apoyo en las tutorías presenciales y no presenciales (on-line), el alumnado debe realizar en el campus virtual los cuestionarios individuales de autoevaluación de cada parte de la asignatura.

Los estudiantes que opten a la máxima calificación deben realizar un trabajo práctico consistente en elaborar (en castellano y en inglés) una propuesta de texto relativa a un término o entrada particular en el glosario-enciclopedia de la asignatura.

Cada alumno debe realizar las prácticas sobre búsqueda e interpretación de la información contenida en las estadísticas económicas de la OCDE y en los Presupuestos Generales del Estado, que serán finalmente evaluadas.

La distribución porcentual de las actividades de enseñanza-aprendizaje entre el trabajo autónomo del estudiante y la interacción profesor-estudiante será la siguiente:

- Trabajo autónomo del estudiante: 50%
- Interacción profesor-estudiante: 50%

Criterios y fuentes para la evaluación:

La evaluación del rendimiento del alumnado se realiza conforme a los siguientes criterios:

1. Resolución de diversos cuestionarios (en modalidad presencial y no presencial) de preguntas que requieren el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos.
2. Redacción de una entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura (en castellano y en inglés).
3. Realización de una práctica sobre los Presupuestos Generales del Estado.


Sistemas de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación en la convocatoria ordinaria resultará de la realización de las actividades que se explican a continuación y de la aplicación el artículo 20 del vigente Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje relativo a la asistencia regular a clases teóricas y prácticas: “No tendrán derecho a la participación o a la calificación en las pruebas o exámenes finales o parciales aquellos estudiantes que no hayan asistido de forma regular a las clases teóricas, a las prácticas de aula o de laboratorio, en los términos del proyecto docente de las asignaturas aprobadas por CAD. Cada centro deberá definir claramente qué se entiende por asistencia regular, que en ningún caso podrá ser inferior al cincuenta por ciento”.

Para acceder a realizar cualquier prueba evaluable será requisito indispensable que en la ficha personal del estudiante en el campus virtual de la asignatura se encuentre previamente una foto tipo carné reciente y reconocible del propio estudiante; no será necesaria la entrega de ficha personal en soporte físico.

La evaluación del rendimiento de los estudiantes en la convocatoria ordinaria resultará de la realización de las pruebas escritas y las actividades prácticas que se describen a continuación.

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDY=	

1. Pruebas escritas (75% de la nota de curso) relativas a los contenidos impartidos, mediante cuestionarios tipo test y de respuesta breve sobre conceptos teóricos y ejercicios prácticos.

Las pruebas escritas serán de dos tipos:

a) Examen presencial (65% de la nota de curso).

Consistirá en un examen individual escrito a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato. Este examen, cuya correcta resolución requerirá el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos, tendrá dos partes:

Primera parte (30 minutos): un cuestionario de una pregunta de conceptos (5 puntos) relativos al programa oficial de la asignatura. Al inicio del examen se insacurarán cinco preguntas (de la relación de sesenta posibles conceptos de examen que estará publicada en el campus virtual) de las que cada estudiante deberá elegir solamente una; a tal efecto, se facilitará una hoja rayada din A3 (que será la extensión máxima de la respuesta a la pregunta elegida).

Segunda parte (45 minutos): un cuestionario de treinta preguntas tipo test (5 puntos), relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que siempre habrá una y solamente una correcta); las preguntas no contestadas no puntuarán y las mal contestadas puntuarán negativamente (-33% del valor de la pregunta).

Para la evaluación del rendimiento de los estudiantes sancionados por haberse copiado, o por haberlo intentado, durante las pruebas evaluables de esta asignatura celebradas en este mismo curso académico, o en los dos cursos académicos precedentes, el examen presencial escrito se realizará mediante un examen oral relativo a todo el programa de la asignatura; a tal efecto, se facilitará un ordenador con conexión a internet para la resolución de las preguntas relativas a las prácticas.

b) Cuestionarios de evaluación continua no presenciales (10% de la nota de curso).

Consistirá en la realización de tres cuestionarios tipo test relativos a cada una de las tres partes o unidades didácticas de la asignatura. Estos cuestionarios no presenciales se abrirán en el campus virtual, utilizando la plataforma Moodle, durante un tiempo limitado de siete días, una vez finalizada en las clases la explicación de la materia correspondiente.


Los cuestionarios de evaluación continua constarán de preguntas tipo test de respuesta múltiple o de respuesta breve sobre conceptos teóricos, ejercicios prácticos, lecturas recomendadas y materiales complementarios relativos a cada tema impartido. La puntuación correspondiente a esta prueba será la nota media de los resultados obtenidos en los tres cuestionarios a realizar; para acceder a cumplimentar un cuestionario no se exigirá haber realizado el anterior, pero sí estar debidamente identificado en el campus virtual.

2. Actividades prácticas (25% de la nota de curso).

Las actividades prácticas evaluables serán las siguientes:

a) Práctica sobre los Presupuestos Generales del Estado (20% de la nota de curso).

Mediante un cuestionario tipo test en el campus virtual, utilizando la plataforma Moodle, se valorará la destreza de cada estudiante en la localización e interpretación de la información oficial disponible a través de internet sobre los Presupuestos Generales del Estado.

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.lHg8z1Yz5B6eJw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMDY=	

Es una actividad individual que se realizará, una vez introducido el estudio de la materia presupuestaria y realizadas las correspondientes prácticas, en el Aula de informática del Centro y en las fechas, horarios y turnos que se publicarán en el tablón de anuncios virtual de la asignatura; la solicitud de asignación de turno para la realización de las prácticas y del cuestionario evaluable se presentará, mediante una consulta personal en el campus virtual de la asignatura dirigida al profesor encargado del grupo de clases teóricas en el que se encuentre cada estudiante, dentro del plazo de siete días contados desde que comience la impartición de la materia presupuestaria en las clases teóricas de su grupo de clases; los turnos se asignarán por riguroso orden de realización de la correspondiente solicitud.

b) Práctica sobre redacción de un texto en el glosario-enciclopedia de la asignatura (5% de la nota de curso).

Mediante una tarea en el campus virtual, utilizando la plataforma Moodle, se valorará la redacción de una propuesta de texto para un término o entrada del glosario de la asignatura disponible en dicho campus, redactada con estilo libre, en castellano y en inglés, en la que se explique uno de los conceptos de la asignatura siguiendo la metodología de una enciclopedia para estudiantes universitarios.

En el caso de proponer la redacción íntegra de un término o entrada de la enciclopedia (sea nuevo o preexistente), la extensión máxima del texto será de 1.500 palabras para la versión en castellano; la práctica también podrá consistir en proponer cambios parciales (por corrección de errores, por aportación de información adicional, por rectificación de un plagio, por unificación de estilo, por desdoblamiento de un término, etc.) en el texto ya disponible de una entrada del glosario, siempre que lo mejoren sustancialmente.


Esta práctica es una actividad individual que únicamente se evaluará a los estudiantes que hayan resuelto con la máxima calificación (es decir, sin ningún error) los tres cuestionarios de evaluación continua no presenciales.

El plazo de envío de la versión a evaluar finalizará treinta días antes del último día de impartición de clases teóricas de su grupo de clases, conforme al calendario oficial; los trabajos se enviarán en formato Word (*.doc o *.docx) como dos archivos separados (uno en castellano y otro en inglés) mediante dos tareas diferentes a través de los enlaces abiertos al efecto en la plataforma Moodle del campus virtual. No serán objeto de evaluación los trabajos en los que se detecte un plagio; a estos efectos, se entiende por plagio la utilización de textos literales publicados por otro autor que no estén entrecomillados y acompañados, junto a las comillas, de una referencia a la fuente bibliográfica o documental utilizada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación en convocatoria extraordinaria resultará, en primer lugar, de la valoración de un examen individual escrito (65% de la nota de curso), a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato, cuya correcta resolución requerirá el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos y que constará de un cuestionario de treinta preguntas tipo test (5 puntos) y de una pregunta de conceptos (5 puntos) relativos al programa oficial de la asignatura, siguiendo el mismo procedimiento del examen presencial correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Para acceder a realizar dicho examen será requisito indispensable que en la ficha personal del estudiante en el campus virtual de la asignatura se encuentre previamente una foto tipo carné reciente y reconocible del propio estudiante; no será necesaria la entrega de ficha personal en soporte físico.

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDY=	

Para la evaluación del rendimiento de los estudiantes sancionados por haberse copiado, o por haberlo intentado, durante las pruebas evaluables de esta asignatura celebradas en este mismo curso académico, o en los dos cursos académicos precedentes, el examen presencial escrito se realizará mediante un examen oral relativo a todo el programa de la asignatura; a tal efecto, se facilitará un ordenador con conexión a internet para la resolución de las preguntas relativas a las prácticas.

En segundo lugar, las calificaciones del trabajo realizado durante la convocatoria ordinaria se mantendrán al efecto de calcular la nota de curso en convocatoria extraordinaria, con los mismos porcentajes: realización de los cuestionarios de evaluación continua (10% de la nota de curso), redacción de una entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura (5% de la nota de curso) y realización de una práctica sobre los Presupuestos Generales del Estado (20% de la nota de curso).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ESPECIAL

La evaluación en convocatoria especial resultará, en primer lugar, de la valoración de un examen individual escrito (65% de la nota de curso), a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato, cuya correcta resolución requerirá el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos y que constará de un cuestionario de treinta preguntas tipo test (5 puntos) y de una pregunta de conceptos (5 puntos) relativos al programa oficial de la asignatura, siguiendo el mismo procedimiento del examen presencial correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Para acceder a realizar dicho examen será requisito indispensable que en la ficha personal del estudiante en el campus virtual de la asignatura se encuentre previamente una foto tipo carné reciente y reconocible del propio estudiante; no será necesaria la entrega de ficha personal en soporte físico.

Para la evaluación del rendimiento de los estudiantes sancionados por haberse copiado, o por haberlo intentado, durante las pruebas evaluables de esta asignatura celebradas en este mismo curso académico, o en los dos cursos académicos precedentes, el examen presencial escrito se realizará mediante un examen oral relativo a todo el programa de la asignatura; a tal efecto, se facilitará un ordenador con conexión a internet para la resolución de las preguntas relativas a las prácticas.


En segundo lugar, las calificaciones del trabajo realizado durante la convocatoria ordinaria del curso anterior se mantendrán al efecto de calcular la nota de curso en la convocatoria especial, con los mismos porcentajes: realización de los cuestionarios de evaluación continua (10% de la nota de curso), redacción de una entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura (5% de la nota de curso) y realización de una práctica sobre los Presupuestos Generales del Estado (20% de la nota de curso).

Criterios de calificación:

Los criterios de calificación de las distintas actividades a evaluar son los que se explican a continuación:

1º Realización de exámenes relativos a los contenidos impartidos. Se valorará el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos y la capacidad crítica o creativa respecto a la materia impartida.

2º Resolución de cuestionarios de evaluación continua. Se valorará su resolución conforme a la

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDY=	

materia impartida en las clases teóricas y prácticas y la documentación aportada.

3º Realización de una práctica sobre los Presupuestos Generales del Estado. Se valorará la destreza individual en el manejo de los documentos presupuestarios oficiales disponibles a través de internet para localizar e interpretar la información contenida en los mismos.

4º Redacción de un término o entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura. Se valorará la calidad del texto en su función de explicar adecuadamente un concepto de la asignatura (en castellano y en inglés) siguiendo la metodología de una enciclopedia para estudiantes universitarios y se rechazarán los trabajos en los que se detecte un plagio.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- El plan de aprendizaje, para todos los contextos profesionales posibles, se desarrollará mediante:
- Aprendizaje de los conceptos básicos de la materia y sus desarrollos aplicados mediante la recogida y estudio de documentación diversa.
 - Seguimiento de clases presenciales y tutorías on line y presenciales para el afianzamiento de conceptos.
 - Realización de prácticas, evaluables y no evaluables, que representan aplicaciones de los conceptos teóricos.
 - Realización periódica de cuestionarios de autoevaluación sobre el temario.
 - Examen final de conceptos.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La estimación de temporalización semanal de tareas y actividades durante las quince semanas que, conforme al calendario académico oficial, abarca el periodo lectivo de esta asignatura, es la siguiente:

Tema 1: Dos semanas

Tema 2: Tres semanas

Tema 3: Dos semanas

Tema 4: Dos semanas


Tema 5: Dos semanas

Tema 6: Cuatro semanas

En todas las semanas habrá tareas y actividades presenciales y no presenciales, que dependerán de las características particulares de cada uno de los temas del programa.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Los recursos a utilizar, para todos los contextos profesionales posibles, serán los siguientes:
- Bibliografía.
 - Documentación.
 - Campus virtual.
 - Diapositivas.
 - Cuestionarios.

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDY=	

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.
- Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del Sector público en una economía de mercado.
- Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración.
- Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Se facilitará al alumnado una atención presencial individualizada periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor individualizado.

Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial individualizada.

Se prestará una atención presencial individualizada preferente a los estudiantes con discapacidad.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se facilitará al alumnado organizado mediante grupos de trabajo una atención presencial periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor individualizado. Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los grupos de trabajo de alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial grupal.

Atención telefónica

Excepcionalmente, el alumnado recibirá atención telefónica.


Atención virtual (on-line)

Ordinariamente, el alumnado recibirá atención virtual (on-line) a través de los distintos mecanismos disponibles en el campus virtual de la asignatura: foros generales y específicos y diálogos de consultas particulares. Excepcionalmente se utilizarán los mensajes de correo electrónico cuando el campus virtual no esté disponible.

Bibliografía

[1 Recomendado] Lecciones de Hacienda pública /

Antonio Bustos Gisbert.
Colex., Madrid : (1998)
8478794840 v.2

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDY=	

[2 Recomendado] Manual de hacienda pública general y de España /

Avelino García Villarejo, Javier Salinas Sánchez.
Tecnos,, Madrid : (1994) - (3ª ed.)
8430925082

[3 Recomendado] Economía pública /

Emilio Albi, José Manuel González-Páramo, Ignacio Zubiri.
Ariel,, Barcelona : (2009) - (3ª ed. act.)
9788434445550 (v. 2)

[4 Recomendado] Hacienda pública: introducción y presupuesto /

Enrique Fuentes Quintana.
[s.n.], D.L., [Madrid] : (1986)
84-398-7628-9

[5 Recomendado] Hacienda Pública /

Harvey S. Rosen.
McGraw Hill,, Madrid : (2007) - (7ª ed.)
978-84-481-5662-6


[6 Recomendado] La economía del sector público. /

Joseph E. Stiglitz.
Bosch,, Barcelona : (2002) - (3ª ed.)
8485855620

[7 Recomendado] Hacienda pública: teórica y aplicada.

Musgrave, Richard A.
, McGraw-Hill, Madrid, (1994) - (5ª ed.)
8476157568

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO 2orfoK1.IHg8z1Yz5B6eJw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDY=	